

CONSTANCIA: El presente memorial se recibió en este Despacho Judicial, el día 18 de octubre de 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Enero 11 del 2023.



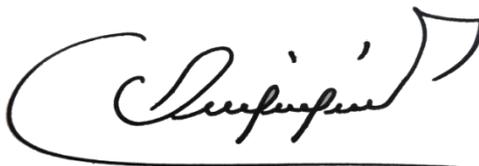
NORA LONDOÑO LONDOÑO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Q., Enero once de dos mil veintitrés.

En atención a la petición que ha apoderada judicial demandante en el presente asunto, donde solicita que decreta una medida cautelar; una vez analizado la misma, se dispone requerirla para que aclare a que entidad está inscrita Nequi ya esta es una plataforma y no una entidad bancaria.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de Enero de 2023. No. 002.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA